

FONDO CONCURSABLE PREGRADO

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

La **Dirección de Relaciones Internacionales** de la UDD ha creado un fondo concursable para el área de **Pregrado** con el objetivo de potenciar el **Sello Global** de las Facultades y sus carreras, a través de una **misión internacional** que integre el trabajo colaborativo con alguna **universidad extranjera** con el propósito de detectar o **potenciar áreas de colaboración conjunta**.

Esta iniciativa, que para el año **2019** presenta su **quinta versión**, además de reforzar la vinculación con el extranjero, pretende **fomentar los espacios de intercambio y vínculo académico** contribuyendo al proyecto educativo UDD.

I.- BASES CONCURSO AÑO 2019

- El fondo se utilizará para financiar los costos de pasajes, alojamiento y viáticos de 1 ó 2 representantes de la Facultad, para que puedan visitar una universidad extranjera durante el año 2019.
- La misión internacional se debe enmarcar en la línea de internacionalización que pretende desarrollar en términos generales la Facultad y/o la carrera en forma particular.
- La elección de la universidad a visitar es libre, puede ser alguna que ya esté en convenio con la UDD o una institución nueva.

- La misión internacional debe tener como objetivo potenciar el Sello Global de la Facultad y/o la carrera, a través del aprendizaje, intercambio y/o colaboración en:
 1. Explorar modelos, experiencias y/o programas.
(Por ejemplo: Gestión y planificación estratégica, Formación docente, Modelos curriculares y de aprendizaje, etc.)
 2. Estrechar lazos de cooperación internacional con universidades socias o potenciales.
(Por ejemplo: Movilidad Académica, Intercambio de Docentes o Staff, Actividad Académica Conjuntas, tales como cursos, concursos, doble grado)
 3. Otra a proponer por la Facultad y/o Carrera

II.- REQUISITOS

- La misión internacional debe ser apoyada por el Decano de la Facultad respectiva.
- Podrán postular al concurso todas las Facultades y carreras de **Pregrado** de la UDD.
- Serán considerados únicamente los viajes a realizarse hasta diciembre de 2019.
- La misión internacional deberá considerar que el(los) representante(es) de la UDD se reúna(n) con autoridades y académicos de la universidad extranjera.
- La misión internacional debe ser comunicada y difundida por la Facultad, al menos a través de la página Web www.udd.cl
- Una vez finalizada la misión internacional, el(los) participante(s) de ésta deberá(n) realizar una presentación sobre el programa, aprendizajes y conclusiones obtenidas en la reunión de coordinación de Pregrado, además de completar un informe con la descripción de todos los detalles de la actividad.
- Todas las gestiones para concretar la misión internacional al extranjero como la información del **trámite de visa, pasajes, seguro médico, traslados, alojamiento,**

comidas, material de trabajo, etc. son responsabilidad de(los) participante(s) de la actividad.

III.- FINANCIAMIENTO

- El fondo tiene un valor de **\$4.000.000.-**

En el caso de que el monto adjudicado no sea usado en su totalidad, la diferencia corresponderá a la Dirección de Relaciones Internacionales, la que podrá redestinarla a los fines que estime convenientes.

IV.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- Un comité designado por la Vicerrectoría de Pregrado y la Dirección de Relaciones Internacionales evaluará las propuestas recibidas y seleccionará al ganador de esta convocatoria.

V.- PLAZO DE POSTULACIÓN Y RESULTADOS

Las postulaciones serán recepcionadas por la oficina de Relaciones Internacionales hasta el día **viernes 7 de diciembre de 2018**.

Los formularios de postulación se deben hacer llegar en formato digital por e-mail a Anysol Altermatt aaltermatt@udd.cl

Los resultados se comunicarán vía correo electrónico al Decano de la Facultad y al Responsable de la propuesta ganadora, además de publicarse en la sección Noticias de la Web UDD el día **lunes 7 de enero de 2019**.

VI.- CONSULTAS

Anysol Altermatt

Jefa de Relaciones Internacionales

(56)(2) 2327 9770 aaltermatt@udd.cl